



1. ESCRITURA PUBLICA NUMERO ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE

2. -----(11,197)-----

3. Por la cual "TAKASHI GROUP (SUDAMERICA) INC." otorga Mandato Especial a
4. CARLOS EDUARDO CABRERA LOPEZ.-

5. Panamá, 21 de mayo de 2012.-

6. -----
7. En la Ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito
8. Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil
9. doce (2012), ante mí, DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público Quinto del
10. Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-ciento
11. setenta y uno-trescientos uno (8-171-301); compareció personalmente la señora
12. CLARISSA PLATA DE AGUIRRE (Clarissa P. de Aguirre), mujer, mayor de edad,
13. casada, propietaria, panameña y vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de
14. identidad personal número tres-cincuenta y seis-setecientos sesenta y cinco (3-56-
15. 765), a quien conozco, y me solicitó que extendiera esta Escritura Pública para
16. hacer constar lo siguiente: -----

17. PRIMERO: Declara el compareciente que actúa en nombre y representación de
18. "TAKASHI GROUP (SUDAMERICA) INC.", una sociedad anónima, organizada y
19. existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente
20. registrada a la Ficha tres siete cinco tres dos dos (375322), Documento siete nueve
21. cinco cinco nueve (79559) en el Departamento de (Mercantil) del Registro Público,
22. debidamente autorizado para ello, según la resolución aprobada en una reunión
23. extraordinaria de la Junta Directiva, celebrada el día veintiséis (26) de dos mil doce
24. (2012). -----

25. SEGUNDO: Que presenta copia auténtica del acta de una reunión extraordinaria de
26. la Junta Directiva, mencionada en la cláusula inmediatamente anterior, para ser
27. insertada como parte integrante de esta Escritura Pública. -----

28. TERCERO: Que en virtud de la autorización otorgada al declarante, según lo que ya
29. se deja expreso, en nombre y representación de "TAKASHI GROUP (SUDAMERICA)
30. INC." POR ESTE MEDIO OTORGA A CARLOS EDUARDO CABRERA LOPEZ



1. sometía a consideración de la reunión tal proposición.- Seguidamente, y a moción
2. debidamente hecha, sustentada y debatida, la siguiente resolución fue aprobada por
3. unanimidad: SE RESUELVE: Otorgar, como en efecto se otorga, CARLOS
4. EDUARDO CABRERA LOPEZ, chileno, casado, administrador de Empresas,
5. domiciliado en las calles Tulcán Ocho-Cero-Nueve y Hurtado, ciudad de Guayaquil,
6. provincia del Guayas en la República del Ecuador, Cédula de Identidad número
7. nueve millones cuatrocientos veinticinco mil quinientos dieciocho guion K, Mandato
8. Especial, para que en nombre y representación de TAKASHI GROUP
9. (SUDAMERICA) INC., cumpla y ejecute las obligaciones que asuma el mandante y
10. que sean exigibles en el Ecuador y para que, en virtud del presente documento,
11. conteste las demandas que pudieren presentarse contra ella, todo en los términos de
12. lo previsto por el Artículo seis (6) [Reformado por el Art. uno (1) de la Ley s diagonal
13. n, R punto O punto cinco nueve uno (591), uno cinco (15) guion V guion dos mil
14. nueve (2009)].- Toda compañía nacional o extranjera que negociare o contrajere
15. obligaciones en el Ecuador deberá tener en la República un apoderado o
16. representante que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones
17. respectivas) de la Ley de Compañías del Ecuador, para cuyo efecto este poder no
18. podrá entenderse limitado o insuficiente; SE RESUELVE ADEMÁS: Autorizar,
19. como en efecto se autoriza, a cualquier Director o Dignatario de la sociedad, para que
20. en los términos y condiciones que considere más convenientes para con los
21. intereses de la sociedad, otorgue a favor del Apoderado un Poder Especial a fin de
22. que puedan representar a la sociedad en la administración de sus negocios.- No
23. habiendo más asuntos de que tratar en la reunión, se suspendió la sesión. La
24. Presidenta de la reunión, (Fdo.) Clarissa P. de Aguirre.- La Secretaria de la reunión,
25. (Fdo.) Elsa Ma. Sousa.- La suscrita, Secretaria de la sociedad de "TAKASHI GROUP
26. (SUDAMERICA) INC.", por este medio C E R T I F I C A: Que la anterior es copia
27. fiel del original del acta de una reunión extraordinaria de los accionistas de
28. dicha sociedad, celebrada en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 26 de
29. marzo de 2012.- (Fdo.) Elsa Ma. Sousa.-----
30. El Notario da constancia de que esta Escritura Pública ha sido otorgada en base a